

MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2022-8994 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Empleo Autónomo, Empleo Estable y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. Expediente 2964/2022.*

El Ayuntamiento de Astillero, en sesión plenaria extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la "Ordenanza reguladora de Empleo Autónomo, Empleo Estable y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Ayuntamiento de Astillero".

Se somete a un plazo de información pública de 30 días durante los cuales podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno Corporativo. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.astillero.es/>)

En ausencia de las mismas, la Ordenanza y todos los acuerdos a que se contrae, serán elevados a definitivos sin ulterior Acuerdo Plenario publicándose las citadas modificaciones en el Boletín Oficial de Cantabria, para su entrada en vigor, de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/85.

Astillero, 22 de noviembre de 2022,

El alcalde

Javier Fernández Soberón.

2022/8994

CVE-2022-8994